



**CONVOCATORIA**  
**GRUPO DE REFLEXIÓN**  
**TEMA: DEBIDO PROCESO**

La Academia Judicial invita a los/as funcionarios/as del Escalafón Primario del Poder Judicial a participar en el Grupo de Reflexión sobre Debido Proceso.

Los Grupos de Reflexión constituyen espacios donde miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial pueden analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la judicatura, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados/as al efecto. Constituyen una de las actividades del Programa de Extensión de la Academia Judicial y se desarrollan a través de sesiones sincrónicas en línea.

El Grupo de Reflexión estará conformado por un mínimo de 10 y un máximo de 15 participantes, quienes serán seleccionados en estricto orden de recepción de su manifestación de interés.

Para alentar el debate, los Grupos de Reflexión cuidarán del respeto de todas las opiniones, aceptándose que legítimamente puede haber puntos de vista distintos.

Durante el año 2021 se llevarán a cabo tres grupos de reflexión: sobre la prueba, (abril a junio); sobre razonamiento judicial (julio a septiembre), y sobre debido proceso, objeto de esta convocatoria (de octubre a diciembre).

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PRIMER GRUPO DE REFLEXIÓN**

### **1. Temas y docentes responsables:**

El tercer Grupo de Reflexión a funcionar durante el año 2021 y para el cual se abre la presente convocatoria, analizará el tema “**Debido proceso**”, y estará a cargo de la académica doña Daniela Accatino Scagliotti y el académico don Mauricio Duce Julio.

Uno de los parámetros centrales a partir del cual se deben construir, analizar y evaluar a los procesos de determinación de derechos y obligaciones de las personas es el Debido Proceso. Se trata de una institución de larga tradición en la historia de los sistemas legales y que en la

actualidad ha sido recogida como una garantía central del Estado de Derecho por el derecho internacional de los derechos humanos. En paralelo ha sido también regulada en forma profusa en el derecho constitucional comparado. En Chile ha tenido distintas expresiones en nuestra historia constitucional y, en la actualidad, la cláusula vigente en el artículo 19 n° 3 es de aplicación cotidiana por los tribunales en la resolución de diversos tipos de conflictos en la más variada gama de materias.

Uno de los grandes desafíos de la garantía del Debido Proceso es determinar con algún nivel de precisión sus alcances, contenidos y consecuencias. El inicio del proceso constituyente hace prever que se abrirá un espacio de debate importante en la forma de regularlo, especialmente a la luz de las importantes críticas que ha sido objeto la cláusula vigente.

En este contexto, el Grupo de Reflexión ofrecerá un espacio para profundizar y complejizar la comprensión de los asistentes acerca de los alcances y fines del debido proceso por medio de la revisión de textos doctrinarios y decisiones judiciales que obligan a plantearnos preguntas y reflexiones en tres áreas que abordaremos: aspectos conceptuales y de regulación constitucional del debido proceso; uso del debido proceso en contextos no penales; y, análisis de situaciones ejemplares problemáticas para la vigencia de garantías individuales en las que el debido proceso es utilizado como un parámetro central en la solución del conflicto. Nos haremos preguntas como las que siguen: ¿Qué significa el debido proceso? ¿Cuáles son sus alcances centrales? ¿Qué garantías concretas lo integran? ¿Cómo ha sido recogido en el derecho internacional de los derechos humanos? ¿Cómo ha sido recogido en nuestro ordenamiento constitucional? ¿Cómo debiera regularse en una futura constitución? ¿Debiera ser el juicio por jurados una nueva garantía que lo integre? ¿Qué alcances tiene el debido proceso en materias no penales? ¿Existe debido proceso en materias sancionatorias administrativas y en procesos disciplinarios? ¿El debido proceso permite controlar la aplicación de sanciones por parte de instituciones educativas? ¿Hay problemas de vigencia del debido proceso en las audiencias y juicios orales telemáticos (Juizooms) que se han venido realizando producto de la pandemia? ¿Es posible la existencia de una cosa juzgada fuerte en procesos que han sido llevados con infracciones graves al debido proceso?

El Grupo de Reflexión pretende ofrecer un escenario en que estas y otras preguntas puedan ser conversadas y discutidas, de manera que colectivamente podamos profundizar nuestra comprensión de la institución en estudio. No existe pretensión de arribar a una "respuesta correcta" en las distintas cuestiones que analizaremos, sino más bien mejorar nuestra capacidad y profundidad de comprensión de los temas y problemas que hemos seleccionado.

## **2. Duración y dinámica:**

El Grupo de Reflexión se extenderá por el lapso de tres meses, entre los meses de octubre y diciembre del año 2021. Se desarrollará en su totalidad en línea, con reuniones a través de la plataforma Zoom y disponiendo paralelamente de un foro virtual administrado por la Academia Judicial.

La discusión de los temas estará dirigida por el y la docente, quienes guiarán al Grupo en el debate sobre un total de tres temas sobre Debido Proceso, tratando un tema por mes. Cada tema será visto durante dos sesiones sincrónicas dentro de cada mes –resultando en un total de seis sesiones por Grupo–, las que iniciarán a las 17:00 horas y tendrán una duración de dos horas. Cada sesión será moderada por un docente, para fomentar tener distintos puntos de vista por tema. Para acceder a las sesiones, se enviará el link de conexión a las reuniones en la plataforma Zoom, las cuales serán administradas por la Academia Judicial.

El/la docente, previo al comienzo del Grupo de Reflexión, proporcionarán un programa de lectura mínima que permita contextualizar y centralizar la discusión de los temas a tratar, además de plantear una serie de preguntas de reflexión en relación a los mismos. El material de lectura estará alojado en un aula virtual con aproximadamente dos semanas de anticipación a la correspondiente sesión, y corresponderá a un mínimo de una sentencia y un artículo o *paper* cada una.

El Grupo de Reflexión culminará con un trabajo colectivo que refleje la labor realizada por el grupo y sus conclusiones y, eventualmente, recomendaciones. Estos trabajos serán publicados virtualmente en la página web de la Academia Judicial.

### 3. Conclusión del trabajo:

Todos/as los/as participantes que culminen el trabajo del Grupo de Reflexión recibirán un certificado de participación.

Si algún integrante no cumple con las obligaciones participación en las actividades planteadas, se habilitará a la Academia Judicial para excluirlo/a del proceso y eliminar su participación del Grupo de Reflexión.

### 4. Cronograma:

Las actividades se realizarán conforme al cuadro a continuación:

	Sesiones sincrónicas	
	1° Sesión	2° Sesión
<b>Tema N°1 (octubre)</b>	Miércoles 13 de octubre	Miércoles 13 de octubre
<b>Tema N°2 (noviembre)</b>	Miércoles 10 de noviembre	Miércoles 24 de noviembre
<b>Tema N°3 (diciembre)</b>	Jueves 9 de diciembre	Miércoles 22 de diciembre
<b>Trabajo final (diciembre)</b>	Hasta el 31 de diciembre	

## **II. POSTULACIONES**

Los/as interesados/as deberán manifestar su interés completando el formulario dispuesto en la página web de la Academia Judicial y enviándolo al correo electrónico: [mvial@academiajudicial.cl](mailto:mvial@academiajudicial.cl). En la postulación se asumirá el compromiso de participar en todas las actividades del grupo y preparar las lecturas necesarias para ello.

Podrá postular cualquier integrante titular del Escalafón Primario del Poder Judicial. No podrán postular a los Grupos de Reflexión:

1. Aquellos que hubieran participado en los Círculos de Estudio en materia civil o en materia penal concluidos el año 2020.
2. Quienes hayan participado en los Grupos de Reflexión sobre el tema “la Prueba” o “Razonamiento Judicial”.

El cierre de las postulaciones será el día lunes 6 de septiembre de 2021 a las 23:59 horas.

## **III. SELECCIÓN**

La selección se realizará por orden de manifestación de interés, hasta completar los cupos disponibles.

## **IV. COMUNICACIÓN E INICIO DE LAS ACTIVIDADES**

La selección de los/as participantes del Grupo de Reflexión será publicada en la página web de la Academia Judicial y la persona seleccionada será notificada vía correo electrónico a la dirección que indique en su manifestación de interés.

El inicio de actividades por parte de los seleccionados será en el mes de octubre de 2021.

Santiago, 23 de agosto de 2021

## **Reseña curricular de doña Daniela Accatino Scagliotti:**

### **Grados académicos:**

- Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile.
- Doctora en Derecho por la Universidad de Granada.

**Cargo docente actual:** Profesora Titular del Instituto de Derecho Privado y Ciencias del Derecho en la Universidad Austral de Chile, en Valdivia.

### **Líneas principales de investigación:**

- Razonamiento jurídico,
- La teoría de la prueba judicial,
- La justicia transicional y las políticas de la memoria.

### **Publicaciones recientes:**

- 2019. ¿Por qué no a la impunidad? Una mirada desde las teorías comunicativas al papel de la persecución penal en la justicia de transición. /en/Revista Política Criminal (Scopus) 14. pp. 47-64.
- 2018. Incertidumbre, probabilidad y prueba de la causalidad en el derecho de daños. /en/ Hechos y razonamiento probatorio. Vázquez, C. (ed.). CEJI Ediciones. México D.F. México. pp. 43-61.
- 2018. Sana crítica: Algunas clarificaciones. /en/ La sana crítica bajo sospecha. Benfeld, J y Larroucau, J (eds.). Ediciones Universitarias de Valparaíso. Valparaíso. Chile. pp. 119-207.
- 2017. Incertidumbre, probabilidad y prueba de la causalidad en el derecho de daños. Análisis de la doctrina del incremento del riesgo a más del doble. En: Lo público y lo privado en el derecho. Estudios en homenaje al Profesor Enrique Barros Bourie. Thomson Reuters. Santiago. Chile.
- 2016. Prueba, verdad y justicia de transición. El caso de Cecilia Magni y Raúl Pellegrin (Corte Suprema). Revista de Derecho (Valdivia) (Scopus). XXIX: pp. 354-361.
- 2016. Accatino, D., Collins, C. Truth, Evidence, Truth: The Deployment of Testimony, Archives and Technical Data in Domestic Human Rights Trials. Special Issue on Documentation, Human Rights & Transitional Justice. (Emerging Sources Citation Index). Journal of Human Rights Practice (Scopus) 8. pp. 81-100.
- 2015. La arquitectura de la motivación de las premisas fácticas de las sentencias judiciales. /en/ Hechos, Evidencia Y Estándares De Prueba: Ensayos De Epistemología Jurídica. Editorial UniAndes. Bogotá. Colombia.

### **Proyectos de investigación recientes:**

- 2019 - 2023, CONICYT PIA SOC180005. "Political Technologies of Memory: Contemporary uses and appropriation of past human rights violations registry devices in Chile". Investigador Titular.
- 2017 - 2020, FONDECYT REGULAR. "Prueba de los hechos. Coordinación entre el lenguaje de la teoría y el lenguaje de la práctica. (Institución Principal: Universidad Alberto Hurtado)". Co- Investigador. 3 años.
- 2016 - 2017, Proyecto Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, modalidad estadías cortas PAI80160084. "Teoría de la prueba: enfoque conceptual, epistemológico y argumentativo. (Institución Principal: Institución Albergante. Prof. Daniel Gonzalez Lagier)". Investigador Responsable. 1 año.
- 2015 - 2017, Proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad de España. Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia DER2014-52130-P. "Prueba y atribución de responsabilidad: definición y contrastación del daño. (Investigador Principal Jordi Ferrer)". Co-Investigador. 2 años.
- 2015 - 2018, FONDECYT REGULAR. "Prueba judicial y justicia transicional". Investigador Principal. 2 años.

## **Reseña curricular de don Mauricio Duce Julio:**

### **Grados académicos:**

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho Universidad Diego Portales.
- Magíster en Ciencias Jurídicas (J.S.M.), Universidad de Stanford (Estados Unidos).

**Cargo docente actual:** Profesor Titular en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y Director del Programa de Reformas Procesales y Litigación.

### **Líneas de investigación:**

- Justicia criminal,
- Sistema procesal penal,
- Justicia penal juvenil,
- Nuevas metodologías de enseñanza del derecho.

### **Publicaciones recientes:**

- 2021. La indemnización por condenas erróneas: una visión desde el derecho comparado, /en/ Polit. Crim. Vol 16, n° 31 (julio), aceptado y en proceso de publicación.
- 2021. La indemnización por privaciones de libertad erróneas: una visión desde el derecho comparado, /en/ Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Vol 55., aceptado y en proceso de publicación.
- 2020. Duce, M., & Lillo, R.. Controles de identidad realizados por Carabineros: una aproximación empírica y evaluativa de su uso en Chile. /en/ Revista de Estudios de la Justicia, (33), 167-203.
- 2019. Mauricio Duce y Romina Villarroel, Indemnización por error judicial: una aproximación empírica a la jurisprudencia de la Corte Suprema de los años 2006-2017, /en/ Polít. crim. Vol. 14, N° 28 (Diciembre), Art. 6, pp. 216-268.
- 2019. Los procedimientos abreviados y simplificados y el riesgo de condenas erróneas en Chile /en/ Revista De Derecho (Coquimbo. En línea), 26, e3845.
- 2018. Prueba pericial y su impacto en los errores del sistema de justicia penal: antecedentes comparados y locales para iniciar el debate, /en/ Revista Ius et Praxis, Año 24, N° 2, pp. 223-262.
- 2018, Reflexiones sobre el proceso sancionatorio administrativo Chileno: debido proceso, estándar de convicción (prueba) y el alcance del sistema recursivo, /en/ Diritto Penale Contemporaneo 2/, pp. 83-101.
- 2016. Los informes en derecho nacional y su admisibilidad como prueba a juicio oral en el proceso penal, /en/ Revista de Derecho (Valdivia) Volumen XXIX n° 1, Junio, pp. 297-327.

- 2016. Proceso penal en contexto: reflexiones sobre aspectos estructurales de la justicia penal en Chile, Ediciones Jurídicas de Santiago, Santiago, pp. 390.

**Proyectos de investigación:**

- 2019 - FONDECYT REGULAR. “Mecanismos de corrección y reparación de condenas e imputaciones erróneas: Un análisis, dogmático, empírico y comparado”. Investigador Titular.
- 2015 - FONDECYT REGULAR. “Errores de la Justicia Penal: Investigación Empírica y Dogmática sobre sus causas en nuestro país y recomendaciones para evitarlo”. Investigador Titular.
- 2008 - FONDECYT REGULAR. “El principio de especialidad en el Derecho penal y procesal penal de adolescentes”. Co-Investigador.